



 SECRETARÍA
DE HACIENDA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

Ley de Ingresos
y
Presupuesto de Egresos
2017


CHIAPAS NOS UNE



Por este medio presentamos a la ciudadanía “El Presupuesto de Egresos 2017”, como una herramienta de fácil consulta para entender el origen y uso de los recursos públicos del Estado de Chiapas, para procurar la administración del ingreso, de los recursos humanos y del desarrollo administrativo, así como la asignación prioritaria del presupuesto de egresos, el financiamiento público y control de las entidades paraestatales, enfocado en un ejercicio de rendición de cuentas claras y transparentes e innovando a través de leyes, sistemas y políticas; que permita ofrecer servicios de calidad a los contribuyentes, organismos públicos, federación y municipios.

Presupuesto de Egresos

El presupuesto ciudadano permite conocer la información relacionada con las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?
- 2.- ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?
- 3.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?
- 4.- ¿Quién gasta?
- 5.- ¿En qué se gasta?
- 6.- ¿Para qué se gasta?

¿Qué es la ley de Ingresos y cuál es su importancia?



Es el documento donde se establecen los conceptos y montos de la recaudación a obtener durante el ejercicio fiscal 2017, su importancia radica en que el ingreso es el insumo principal para que el gobierno atienda las prioridades y necesidades de los proyectos de la Secretaría de Hacienda.

El Gobierno de Estado oficialmente envía la Iniciativa de la Ley de Ingresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, misma que debe ser aprobada a más tardar el 31 de diciembre.



Gobernador
Constitucional del
Estado de Chiapas

Período 2012-2018



¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Para poder financiar los gastos de los proyectos administrativos, se tiene como principales fuentes de ingresos los obtenidos a través del cobro de los impuestos, derechos, aprovechamientos y de otras contribuciones. Asimismo, se fortalece de los recursos provenientes de la federación, como: las participaciones y aportaciones, y las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Instrumento mediante el cual se determina ¿Cuánto?, ¿Quién?, ¿En qué? y ¿En dónde? se gastan los recursos públicos.

El propósito fundamental del cumplimiento con los objetivos y estrategias que constituyen un instrumento esencial para el desarrollo y la ejecución de las políticas del Estado, mediante el incremento de los ingresos, la eficiencia en la administración de los recursos y la optimización del gasto público, los cuales permitirán generar el desarrollo de la entidad.

El Ejecutivo estatal oficialmente envía el Proyecto de Presupuesto de Egresos al Congreso del Estado para su análisis y discusión, para ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre.



¿En qué se gasta?

El gasto público es asignado a través de los Órganos Administrativos, siendo ellos los responsables y ejecutores directos de los recursos, cada organismo administrativo con base a sus funciones integran sus proyectos institucionales y de inversión; de los cuales están obligados a rendir cuentas del uso y destino de los recursos devengados.

Sub	Total
Servicio Personal	38,273,324.31
Asesorías y Honorarios	1,881,000.00
Remuneraciones al Personal de Confianza	1,881,000.00
Remuneraciones Adicionales (Espécies)	34,511,324.31
Materiales y Suministros	1,234,567.89
Material de Administración, Control de Documentos	1,234,567.89
Material de Oficina	1,234,567.89
Material de Oficina	1,234,567.89
Material de Oficina	1,234,567.89
Material de Oficina	1,234,567.89
Material de Oficina	1,234,567.89
Servicios Generales	1,234,567.89
Servicios Básicos	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento	1,234,567.89
Servicios de Transportación	1,234,567.89
Servicios de Vigilancia y Protección	1,234,567.89
Servicios de Limpieza	1,234,567.89
Servicios de Seguridad	1,234,567.89
Servicios de Telecomunicaciones	1,234,567.89
Servicios de Informática	1,234,567.89
Servicios de Energía	1,234,567.89
Servicios de Agua	1,234,567.89
Servicios de Gas	1,234,567.89
Servicios de Alcantarillado	1,234,567.89
Servicios de Alumbrado Público	1,234,567.89
Servicios de Riego	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Equipos y Máquinas	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Vehículos	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Edificios	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Mobiliario	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Jardines y Áreas Verdes	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Arte	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Cultural	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Deportiva	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Social	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Urbana	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura Vial	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura de Transportación	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura de Telecomunicaciones	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura de Energía	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura de Agua	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura de Gas	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura de Alcantarillado	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura de Alumbrado Público	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura de Riego	1,234,567.89
Servicios de Mantenimiento de Obras de Infraestructura de Mantenimiento de Obras de Infraestructura	1,234,567.89

Dentro del gasto público existen dos agregados económicos: gasto corriente y gasto de inversión.

El gasto corriente, se destina a los servicios personales esencialmente al pago de sueldos de los servidores públicos con funciones administrativas; de igual forma, se destina a los gastos de operación de los organismos públicos, particularmente en la adquisición de los materiales y suministros, así también al pago de los servicios generales como son: agua y luz, entre otros; así mismo, el pago de transacciones, asignaciones, subsidios y otras ayudas, como son: ayudas a organizaciones y personas, becas, entre otros y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

El gasto de inversión, esta orientado al pago para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e Intangibles, como son: bienes informáticos, licencias de software, entre otros, inversiones financieras y otras provisiones, como es: Aportaciones a fideicomisos públicos.



¿Para qué se gasta?

Se gasta para procurar la administración del ingreso, de los recursos humanos y del desarrollo administrativo, así como la asignación prioritaria del presupuesto de egresos, el financiamiento público y control de las entidades paraestatales, enfocado en un ejercicio de rendición de cuentas claras y transparentes e innovando a través de leyes, sistemas y políticas; que permita ofrecer servicios de calidad a los contribuyentes, organismos públicos, federación y municipio, impulsado la gestión de calidad y modernización de los servicios del gobierno del estado con eficiencia, transparencia y sostenibilidad.



Fortaleciendo los ingresos públicos del erario estatal, administrar el gasto público optimizando la asignación de recursos orientado a resultados, administrar eficazmente los recursos humanos, materiales, tecnológicos y servicios generales del ejecutivo estatal; administrar los fondos de la hacienda pública estatal, fortalecer el marco legal y normativo de las entidades paraestatales y fideicomisos públicos, salvaguardar los intereses de la Secretaría de Hacienda en materia fiscal, legal y jurídica.



¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Pueden participar con sus opiniones, sugerencias, así como, aclarar sus dudas y denuncias.



Quieres conocer información pública gubernamental, aquí puedes realizar tu solicitud formal y a la brevedad recibirás respuesta.

Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo
transparencia.chiapas.gob.mx



TRANSPARENCIA FISCAL



Armonización Contable



COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

¿Necesitas asesoría Fiscal?
¡Ya contamos con lada gratuita!

01 800 890 5920



Atención al Contribuyente vía Chat

